

ARTANAS.
REA,
Y PRADES.

por rebeldes que
clase de remedios,
y al tercer día de
molesta dolencia.
durante el trata-

regat, Medio, 21,
Farmacia y en la

edio, 53, bajos.

ELLON

us, puertas al pú-
an estas de lujo,
facturas, circun-
s de cambio, es-
de felicitacion
puedan necesi-
sion.

las casas edito-
rnelona, Valen-
libros, y suscri-
cos y literarios-

ofrece al público
ta, un gran surtido
tiendo que para su
negos de casa, jue-
ras capitales.

clases, dimensio-
s. Se componen y
de todas clases, ta-
a el humilde vidrio
s, café, horchate-
can á domicilio.

flores, canastillos,

tes favorecedores y
ulta ciudad la falta
MPISTERIA.

OSER

GER,»

o se hace la

ncipal.

TA
BLES.

cia, núm. 35,
toda clase de
nuevos, á pre-
nómicos.

DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.



AÑO I.	Precios de suscripcion. <i>En Castellon.</i> —Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18. <i>Fuera.</i> —Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40. Redaccion y Administracion: Medio; 53, bajos, donde se ha de dirigir la correspondencia y re- clamaciones.	Miércoles 19 de julio de 1876. Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos.	Anuncios. <i>Los suscritores.</i> —En la cuarta página, 5 cénti- mos de peseta línea. Remitidos á precios conven- cionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno. <i>Los no suscritores.</i> —En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real lí- nea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.	Núm. 78.
---------------	--	--	---	-----------------

CORTES.

CONGRESO.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL
DIA 15 DE JULIO DE 1876.

Presidencia del Sr. Posada Herrera.

Sesion de la mañana.

Abierta á las nueve ménos cuarto, es aprobada el acta de la anterior.

Dan principio las preguntas al go-
bierno.

El general Salamanca reclama un ex-
pediente.

El general Reina hace una pregunta
respecto al blindaje de una fragata.

El Sr. Candau otra sobre el dictá-
men de informacion parlamentaria.

El señor ministro de Fomento, contes-
tando á otra que se le ha hecho sobre
si será discutido en la presente legisla-
tura el proyecto del Sr. Cadorniga sobre
indemnizacion por las empresas de
ferro-carriles, dice que nada concreto
puede decir sobre el particular, porque
depende de los trabajos de la cámara.

El Sr. Perez Sanmillan apoya una
proposicion para que por la empresa del
ferro-carril de Valencia á Tarragona se
satisfagan á los ayuntamientos las can-
tidades que les adeudan por indemniza-
ciones, y se ocupa con este motivo de
la subvencion recibida por aquella em-
presa.

El señor ministro de Fomento le con-
testa que los interesados tienen marca-
dos y expeditos los medios de ejercer
su derecho; y en cuanto á la sub-
vencion, que, en efecto, le fué conce-
dida por los grandes servicios prestados
por aquella linea.

El Sr. Perez Sanmillan retira su pro-
posicion.

El Sr. De Miguel apoya otra, que es
tomada en consideracion, pidiendo que
se declaren exentos del servicio militar
á los que hayan estado dos años en las
filas de los voluntarios de Cuba.

El señor ministro de la Guerra, reco-
nociendo los grandes servicios que estos
prestaron, dice que otras institucio-
nes análogas los prestaron tambien muy
señalados en épocas de guerra dentro
de la Peninsula, y sin embargo no pu-
do declararse exceptuados del servicio
militar.

Despues de otras varias preguntas, se
suspende la sesion á las once y media
para reunirse el congreso en secciones.

**

A las diez continuó anoche la sesion del
congreso, que habia sido suspendida á las
ocho.

Reanudando su discurso el señor minis-
tro de la Gobernacion, dijo que no puede
ménos de existir alguna irregularidad en
la relacion de los poderes públicos hasta
tanto que se promulguen las leyes orgáni-
cas y se vote la ley electoral del senado.

No comprende lo que significan las pro-
testas del Sr. Sagasta, á no ser que tengan
cierto significado, del cual S. S. no quiso
ocuparse en bien del Sr. Sagasta y en pró-
del partido constitucional.

Preguntó si aceptaba la responsabilidad
de los actos del ministerio del 3 de enero
hasta el 13 de mayo, fecha en que entró el
señor Sagasta en el ministerio de la Go-
bernacion. (El Sr. Sagasta: La acepto
por completo; eso ya lo he dicho antes.)

Al tratar de la seguridad personal, ma-
nifestó que el Sr. Sagasta deportó á Filipi-
nas á los individuos de las juntas cantona-
les de Andalucía, y que al actual gobierno
se le han acercado algunos diputados de la
mayoria pidiendo clemencia para ellos.
(El Sr. Sagasta: ¿Por qué no se les ha am-
nistiado?) «Eso es otra cosa; á mi me toca
ahora, añadió, dejar demostrado que el
gobierno del Sr. Sagasta deportó á los re-
publicanos á remotos climas, y á un niño
de 14 años por haber roto de una pedrada
un objeto de tráfico que pertenecía á un
vendedor. Nosotros no cometeremos esos
abusos; nosotros apuntaremos á la cabeza
y daremos con la espada en los corazones
de los gefes de los partidos que traten de
perturbar la paz pública.»

El Sr. SAGASTA: No he defendido á
nadie.

El señor ministro de la GOBERNACION:
Su señoría se ha referido en su discurso de
esta tarde á los personajes civiles y milita-
res que han sido desterrados, y no hay
ningun personaje civil en esa situacion
más que el Sr. Zorrilla.

El Sr. SAGASTA: ¿Y el Sr. Fernandez
de los Rios?

El señor ministro de la GOBERNACION:
El Sr. Fernandez de los Rios era el repre-
sentante del Sr. Zorrilla en Madrid. De
cualquier manera, yo le felicito al Sr. Sa-
gasta porque ha defendido al representa-
nte ó al representado.

(El Sr. SAGASTA: El gobierno actual
ha tendido la mano á los incendiarios de
Alcoy, á los criminales de Montilla y can-
tonales de Andalucía y Cartagena.)

Continuó relatando los abusos cometidos
por el partido constitucional contra la se-
guridad personal, denunciando el hecho
de que el Sr. Sagasta, siendo ministro de
la Gobernacion, llamó á los marqueses de
Molins y viudo del Villar, y les amenazó
con desterrarlos al extranjero si visitaban
al que hoy es rey de España.

Se propuso demostrar que la prensa no
ha tenido nunca en España una situacion
que le ofrezca mayores garantías. (Rumores
en la tribuna de periodistas.) «Espera-
ba el rumor; no ha sido defraudado. Yo
invito, añadió, á los señores diputados
(desplegando un número de *El Tiempo*) á
que pasen sus ojos y se fijen en estas ca-
ricias del lápiz rojo» (señalando á varios
sueños.)

El Sr. SAGASTA le interrumpe, próme-
tiéndole contestar cumplidamente.

El señor MINISTRO: Contestaremos
todos.

El señor ministro de FOMENTO: Yo le
contaré á S. S. lo que me pasó.

El Sr. SAGASTA: Y yo tambien.

Recordó el orador que entonces no se
permittía decir que habia crisis, ni que ha-
bia sido aplaudida una zarzuela, ni siquie-
ra que se pusiera el letrero de teatro del
príncipe Alfonso, y que entonces se vieron
obligados los directores de los periódicos
á pedir la prévia censura. (El Sr. Alvare-
da pide la palabra.)

Dijo: la actual legislacion de imprenta
creada por el Sr. Castelar, regulariza-
or los constitucionales y plagiada por
gobierno.

El Sr. CASTELAR: No es exacto.

El señor MINISTRO: Aquí está la firma
de S. S. (puesta la mano sobre la *Gaceta*.)

El Sr. CASTELAR: Yo le demostraré
á S. S. que no es exacto.

El Sr. ROMERO ROBLEDO prosig-
ue tratando de la cuestion de prensa,
á dice, que como ejemplo de la liber-
tad que tienen los periódicos, recomien-
da á los diputados lean los de oposi-
cion de mañana, y verán cómo tratan
á los ministros y especialmente un perió-
dico que por sus especiales circunstan-
cias afecta gran *imparcialidad*. (Su señoría
acentúa bien esta palabra.)

Terminó con una excitacion enérgica
á los diputados de la mayoria para que
continúen por el camino que hasta aquí
han seguido, contribuyendo á la consoli-
dacion del reinado de D. Alfonso XII.

El Sr. CASTELAR empezó su dis-
curso manifestando que las circunstan-
cias trajeron la dictadura y las circuns-
tancias la han borrado; nació con la
guerra civil y concluyó con la termi-
nacion de la guerra. La dictadura es
necesaria en ciertas circunstancias, pro-
vocada por los desórdenes y por la
anarquía.

Mostró con el ejemplo de la con-
vencion francesa que la dictadura en-
tonces estaba justificada por la alianza
de los reyes, y dijo que censurar, co-
mo ha censurado esta tarde el ministro
de la Gobernacion, á los partidos que
apelaron á la dictadura en época de la
guerra, es como dirigir cargos á un
padre porque no alimenta á sus hijos
en un periodo de fiebre aguda.

Pintó con vivos colores la situacion
del país cuando existian dos guerras
civiles en la Peninsula, la de los car-
listas y la de los cantonales.

Dijo que se arrepiente de haber inter-
rumpido el otro día al ministro de la Go-
bernacion, pronunciando el nombre ilus-
tre de D. Manuel Ruiz Zorrilla, (Rumores
porque su interrupcion fué motivo
de que se le acusara injustamente. (Rumores
en los bancos de la mayoria.) Es falso que el Sr. Ruiz Zorrilla haya
predicado el asesinato de sus adversa-
rios políticos. (Rumores en los bancos
de la mayoria.) Yo niego, añadió, que
el Sr. Ruiz Zorrilla se entienda con los
carlistas ni con los cantonales, (Los mis-
mos rumores) porque vino á la demo-
cracia pura, procediendo del partido
que representaba las clases medias, (Con-
tinúan los rumores) y precisamente en
su época se ejercitaron las libertades pú-
blicas con arreglo á la constitucion.
(Murmillos en los bancos de la mayo-
ria.) No quiero hablar más acerca de este
incidente, que yo no hubiera tratado, si el
señor ministro de la Gobernacion no hu-
biera pronunciado las palabras que oyó
la cámara.

Ocupándose de la prensa, declaró que
ha sido siempre esclavo de la ley, que usó
de las facultades que le concedia la ley de
orden público, hecha en unas cortes legi-
timas, y en virtud de esas facultades se

dieron á los gobernadores las atribuciones
extraordinarias, y que, á pesar de ello, se
publicaban proclamas incendiarias en fa-
vor del príncipe Alfonso de Borbon, y
todos los ciudadanos tenían derecho para
emitir su pensamiento, sin consentimiento
prévio de las autoridades.

La penalidad de la prensa no puede en-
contrarse, añadió; es la piedra filosofal.
Las penas personales, bárbaras; las penas
pecuniarias, inicuas; las penas preventi-
vas, cesaristas; la censura mata la liber-
tad; es imposible, pues, encontrar la ver-
dadera penalidad. Y vosotros habeis au-
mentado los delitos. Así se dá el caso de
que un periódico sufra dos castigos por
un mismo delito, y que la prensa prefiera
la jurisdiccion ordinaria á la vuestra, por-
que en ella encuentra mayores garantías
para sus intereses. Citó la suspension su-
frida por *El Imparcial*, y el atentado que
se cometió prohibiendo la venta de los
ejemplares.

Comparó la situacion actual con la épo-
ca de la dictadura de Rómulo. Ahora,
como entonces, tenemos cortes, códigos,
leyes; pero todo regularizado y monopoli-
zado por ese arbitrario poder.

Extrañó el silencio de los señores Alon-
so Martinez y marqués de Vega Armijo,
añadiendo que la reserva en que se han
encerrado es precursora de los síntomas
de descomposicion que se revelan en esa
mayoria. (El Sr. Alonso Martinez pide la
palabra.) Dica que va á terminar, y le hace
pidiendo al gobierno que ya que no garan-
tiza la seguridad individual, garantice la
libertad de imprenta.

El señor ministro de la GOBERNACION
rectifica, diciendo que el fundamento que
ha tenido para acusar al Sr. Zorrilla de
haber predicado el asesinato de sus adver-
sarios políticos, es un discurso que pro-
nunció en la Tertulia, predicando el ex-
terminio de los partidos conservadores.

El señor marqués de la VEGA DE AR-
MIJO manifestó que nunca el partido
unionista se hubiera atrevido á fallar á
una constitucion al día siguiente de pro-
mulgarse, pues este atentado ataca á los
fueros del Parlamento y á las prerogativas
del monarca.

El Sr. ALBAREDA defendió sus actos
como gobernador de Madrid, y refiriendo-
se al cargo concreto de haber suprimido
la representacion de *Adriana Angot*, dijo
que si adoptó esta determinacion fué para
evitar un conflicto, que sin duda alguna se
hubiera tenido que lamentar. (El señor
Albareda fué aplaudido por la minoría
durante su discurso.)

El Sr. ALONSO MARTINEZ protestó
contra las palabras del señor ministro de
la Gobernacion referentes á que la situa-
cion del país era peor el día de la restau-
racion que en el que general Pavia disolvió
las cortes federales, añadiendo que sin los
esfuerzos de los gobiernos que se suce-
dieron en la gobernacion del Estado desde
el 3 de enero hasta el 30 de diciembre,
hubiera sido imposible el triunfo de la
restauracion.

Entrando en la cuestion principal, dice
que él y sus amigos están conformes con
el espíritu de la proposicion, pero no con
su forma; que sus amigos votarán la pro-
posicion si ésta significa solo un voto de

confianza, pero no lo votarán si da a entender el propósito de erigir una dictadura contra lo que dispone la constitucion y tienen derecho a intervenir el senado y el monarca.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica.

El Sr. PIDAL Y MON dice, que la peticion que hace el gobierno de la dictadura prueba la esterilidad y la ineficacia de su politica. Declara que la constitucion rige por nuestra desgracia; que no es compatible con la dictadura, y que no es legal la fórmula adoptada por la mayoría y que sostiene el ministerio pidiendo se apruebe esta proposicion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo) dijo que las palabras que se habian pronunciado referentes a la magistratura española, solo podian pronunciarse triunfalmente en Coutu ó Melilla. (Fuertes rumores en los bancos de la minoría. Enérgicas protestas. Rumores. El Sr. Sagasta pide que se escriban esas palabras. El Sr. Pons pronuncia breves frases, en medio del tumulto y del desorden general. El Sr. Leon y Castillo aconseja al Sr. Pons que se vaya a su pueblo. Varios diputados de la minoría cogen sus sombreros en ademán de ausentarse. La mayoría grita y por fin se restablece el silencio.)

Se está ocupando el presidente del Consejo del cargo de soberbia que le atribuyen los oradores de oposicion, y añade que las ofensas inferidas por el Sr. Sagasta a la magistratura española, solo pueden ser oídas con satisfaccion por los criminales. (Reproducense los rumores. El Sr. Sagasta pide que se escriban las palabras. El señor Borrajo dice: Muy bien. El Sr. Sagasta: Muy mal. Restablécense el orden.)

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO aconseja a sus amigos que no le interrumpan, pues por lo visto solo la minoría tiene el derecho para aplaudir a sus oradores.

Al tratar la cuestion que se debatía, expuso la teoria de que la dictadura es distinta de la suspension de garantías; que la primera cesó desde el momento en que se abrieron las cortes, y la segunda puede existir sin faltar a la constitucion del Estado.

Refiriéndose a las deportaciones hechas por el ministerio del Sr. Sagasta, declaró, contra lo afirmado por el Sr. Sagasta, que la mayor parte de ellos fueron extrañados por delitos políticos, por haber pertenecido a las juntas cantonales, y que las cárceles de Cartagena y otros puntos están pobladas de republicanos; porque sus procesos no pueden terminar, a causa de que sus cómplices están en las islas Marianas. «Pues bien: el alzamiento de suspension de garantías trae consigo la libertad inmediata de esos 1.300 ó 1.400 ciudadanos que fueron desterrados por el Sr. Sagasta. ¿Y son estos los momentos oportunos para que regresen a sus hogares esos republicanos criminales?»

Por lo demás, en concepto del presidente del Consejo, la cuestion no tiene importancia alguna bajo el punto de vista de la utilidad, puesto que el gobierno, con arreglo a la constitucion, está facultado para suspender las garantías al siguiente día de terminar las sesiones las actuales cortes en la presente legislatura; y faltando solo tres ó cuatro para que llegue el momento de la suspension, la cuestion se reduce a ocho dias de diferencia.

Concluyó su discurso declarando que para afrontar los peligros que encierran las actuales circunstancias, se necesitan gobiernos fuertes que contesten con la guerra a las amenazas de la guerra.

El Sr. SAGASTA, en su rectificacion, dijo que esperaba que el señor presidente del Consejo explicaría las palabras que se habian escrito.

El Sr. PRESIDENTE de la cámara contestó que en su discurso el Sr. Cánovas

había dado ya las oportunas explicaciones.

El Sr. SAGASTA replicó que de todos modos suplicaba a la mesa que se leyeran despues dichas palabras con la explicacion del presidente del Consejo de ministros.

Insistió en que no habia inferido ofensa alguna a los tribunales de justicia, sino a ese tribunal de imprenta creado por un decreto dictatorial y presidido por un diputado de la mayoría que discute con pasion y como un energúmeno. (Rumores en los bancos de la mayoría, que impiden que se oigan algunas palabras que pronuncia el Sr. Borrajo.)

Entrando luego en el fondo de la cuestion, declaró que si la proposicion que se discute es un voto de confianza, la minoría votará, y votará en contra (Rumores); es que si la proposicion significa además la suspension de garantías, la minoría constitucional se abstendrá, porque no quiere hacerse cómplice de un ataque a los fueros del parlamento y a las prerogativas del monarca. (El Sr. Ulloa hace signos de asentimiento.)

Y terminó diciendo que le extrañaba que el actual gobierno se fundara en la suspension de garantías que las cortes republicanas concedieron al Sr. Castelar, siendo así que en distintas ocasiones han declarado los individuos del gabinete que no estaba vigente la constitucion de aquellas cortes al advenimiento de la restauracion.

El Sr. CANOVAS dijo que la diferencia de las circunstancias de la época del señor Sagasta y las de ahora está compensada que entonces se desterraron a mil y tantos ciudadanos, y el gobierno actual solo ha enviado a Fernando Pío a media docena de españoles.

El Sr. CASTELAR declara que las facultades extraordinarias de que estaba revestido se las concedieron las cortes, y que habiendo abandonado el poder, quedaban ya anuladas las concesiones que se le otorgaron, y que por lo tanto caian por su base todos los argumentos del señor ministro de la Gobernacion.

Que, por lo demás, como la proposicion no solo es un voto de confianza al gobierno, sino que tambien significa la suspension de garantías, declaraba que se abstendria de votar por no ser cómplice de un atentado contra el parlamento.

El Sr. SAGASTA hizo ver que mientras los señores ministros de Gobernacion y Gracia y Justicia arrancan las facultades extraordinarias de la dictadura de las cortes republicanas, el señor presidente del Consejo de ministros la funda en un decreto-ley, y que para evitar esta diferencia de opiniones proponia al gobierno que retirara la proposicion, y que mañana mismo presentara un proyecto de ley que no será combatido por la minoría, pudiendo ser aprobado en una sesion, con lo cual no se faltaba a la ley fundamental del Estado, y que si el Sr. Cánovas no admitía esa proposicion sería vanidad, vanidad, vanidad.

El Sr. CANOVAS contestó que no podia aceptar la proposicion del Sr. Sagasta.

Los señores Sagasta, Leon y Castillo, Carreño y otros diputados de la minoría cogen sus sombreros para retirarse; otros se quedan, entre éstos los señores Camacho y Ulloa, que sostienen una animada polémica con aquellos. El Sr. Sagasta retrocede y habla con el Sr. Ulloa. Por fin entran los que ya habian salido del salon, y el Sr. Sagasta se sienta al lado del señor Ulloa, votando todos en contra. Los señores Sardoal, Castelar, Olavarrieta y Anglada se han abstenido.

Leida nuevamente la proposicion del voto de confianza, fué aprobada en votacion nominal por 213 votos contra 26

Se levantó la sesion a las cuatro menos cuarto de la madrugada.

Crónica local y general.

«El Mercantil Valenciano» publica el programa de los actos públicos con que ha de conmemorarse durante la feria de Valencia, la muerte del rey D. Jaime.

Sentimos que su mucha extension nos prive de poderlo reproducir.

Ha sido nombrado maestro interino de una de las escuelas de esta ciudad, don José Ribelles.

De Mosqueruela, poblacion que tuvo en mucha estima D. Jaime I de Aragon, dicen que existen allí algunos recuerdos históricos, que se conservan en un magnifico archivo bastante abandonado por los ayuntamientos.

El corresponsal añade:

«He tenido ocasion de ver la enorme ballesta que usaba D. Jaime, algunas de las flechas que le servian de proyectiles y muchos pargaminos de la época citada. Tambien he visitado el palacio que habitaba el invicto monarca.

Este pueblo es antiquísimo: su fundacion data del tiempo de los romanos, y por algunas monedas encontradas haciendo unas excavaciones en el hospital de este pueblo, se viene en conocimiento de que se acuñaron en el mismo, y que se cenicia en la antigüedad con el nombre de Osicordis ó Osicerda. Esta villa fué ocupada por los árabes y fortificada por los mismos, conservando aun su carácter arábigo las puertas que dan entrada a la poblacion. En tiempo de la reconquista, en el año 1176, le concedió fueros D. Alfonso IV, los mismos que habia concedido a Teruel y Albarracin, y muy parecidos a los de Sepúlveda. D. Jaime la concedió muchos privilegios y preeminencias, y entre otros, recuerdo el privilegio del alcalde de esta villa, de entender en las causas criminales y sentenciar a muerte en primera instancia.»

Por real orden ha sido derogado el decreto que prohibia la introduccion y circulacion en España, de las armas, municiones y demás objetos de caza del extranjero.

Dice un colega, que son en gran número los vecinos de Mataró que huyen de aquella ciudad, por haberse desarrollado en la misma cierta epidemia variolosa.

Una de las más cristianas y benéficas instituciones creadas para llevar al desvalido los auxilios y consuelos a que le hacen acreedor sus desgracias, es la fundada en Madrid por la señora duquesa de Santoña con el título de «Asociacion nacional para la fundacion y sostenimiento de hospitales de niños.»

La generosa idea que preside a esta terminacion se estiene hasta organizar en las capitales de provincia juntas de señoras para la creacion de asilos análogos en sus respectivas localidades, y nosotros creeríamos ofender los elevados sentimientos de las señoras de Castellon, si tratásemos de estimularlas a la cooperacion de tan magnánima idea.

Por otra parte despiertan tantas simpatias en los corazones tiernos y honrados las desventuras que continuamente acompañan a los niños pobres, que basta enunciar que esos asilos serán sostenidos por la caridad pública, para que todo el mundo responda al llamamiento, y se apresure a contribuir con su óbolo a la realizacion de tan benéfica obra.

En la carta que hemos recibido del señor vizconde de Torres Selanot, se nos incluyen los estatutos de dicha sociedad que prometemos publicar muy en breve.

Segun el dictámen del ingeniero de Montes que ha inspeccionado el insecto dice que éste forma parte de la langosta indígena del país y que vive habitualmente

en nuestra region sin constituir un peligro para la agricultura; pero que el expresado insecto ha tenido este año un desarrollo extraordinario, efecto de la prolongada sequia y de los calores.

El señor ingeniero cree tambien que no es posible tomar medidas para combatir el insecto, porque su extincion deberia ser individual, lo cual no es realizable, y que solo debe vigilársele para evitar en su caso que tome mayor incremento.

En vista de estas razones, y de que en concepto del facultativo no puede calificarse de una verdadera invasion la presencia de esa langosta indígena en los montes de Sagunto, el señor gobernador ha dispuesto que el alcalde de dicha ciudad vigile de una manera eficaz el insecto, y dé parte diario de sus observaciones.

Más vale así, y nos alegramos infinito.

Han salido para Cantavieja el comandante de ejército capitán de infantería de Marina D. Demetrio Gimenez y Rivera y el teniente de ejército alférez del mismo cuerpo D. Wenceslao Ballester y Egea con cuatro soldados del indicado cuerpo, comisionados para trasladar del cementerio de aquel punto al de la villa de Puerto Real los restos mortales del bizarro y pundonoroso coronel de ejército teniente coronel de infantería de Marina D. Segundo Diaz de Herrera, muerto heroicamente en el asalto de dicha plaza en la noche del cinco de julio del próximo pasado. Sus restos serán colocados en una caja de metal dispuesta al efecto.

El ex-cabecilla Segarra, bien conocido en las provincias que formaron el distrito del centro durante la pasada guerra civil, y del cual se dijo que habia estado en Pau para solicitar permiso y recomendaciones para ingresar en el ejército sérvio, escribe a La Correspondencia desmintiendo aquella noticia, y asegurando que no ha cruzado por su pensamiento el propósito de marchar a Sérvia.

La casa editorial del Sr. Manero, de Barcelona, continúa la publicacion de las novelas de Paul de Kock con la regularidad acostumbrada. La última obra que ha dado a luz lleva por título Doña Magnífico en busca de su marido, y no desmerece por cierto de las que se han publicado del mismo, y está destinada como las demás a ver agotada más de una edicion. No contribuirá poco a ello la mejora que ha introducido el Sr. Manero, de adornar los tomos con bonitas láminas que representan los principales tipos y escenas del texto, sin alterar el precio de una peseta cada tomo a pesar de la excesiva cantidad de lectura que contienen.

Tenemos entendido que muy en breve ha de comenzarse en esta poblacion la sustitucion de las antiguas cañerías del gas por tubos de hierro.

Tambien fuera de desear que cuando estas mejoras se realicen, la empresa del gas lo suministrara de dia, pues sabemos que muchos establecimientos y particulares, que hoy no se sirven de ese alumbrado, se apresurarian a tomarlo.

Esto está en interés de la misma empresa.

La salida de Castellon por la carretera de Valencia y en la parte comprendida entre la entrada de la calle de la Trinidad y el cuartel de San Francisco, se halla en un estado tan lastimoso, que parece imposible que los muchísimos carruajes que por ella transitan no den tantos tumbos como pasos.

Además del muchísimo polvo que en ella hay depositado, son numerosísimos los hoyos y vaches que dificultan su acceso.

Llamamos con este motivo la atencion de quien corresponda, pues además de las

constituir un peligro pero que el expresado año un desarrollo se prolongada se-

creo tambien que no das para combatir el tincion deberia ser es realizable, y que para evitar en su ca-

erementos, y de que en no puede calificar- invasion la presencia na en los montes de armador ha dispues- ha ciudad vigile de insecto, y de parte ones.

gramos infinito.

antavieja el co- pital de infanteria Gimenez y Rivera alferez del mismo

allester y Egea con cado cuerpo, comi- del cementerio de

la de Puerto Real izarro y pundono- niente coronel de Segundo Diaz de

mente en el asal- noche del cinco de . Sus restos serán e metal dispuesta

rra, bien cono- e formaron el dis- la pasada guerra e habia estado en o y recomenda- o el ejército sérvio, encia desmintien- arando que no ha ento el propósito

el Sr. Manero, a publicacion de Rock con la re- La última obra por título Doña marido, y no las que se han tá destinada co- la más de una o a ello la me- Sr. Manero, de onitas láminas ales tipos y es- r el precio de ar de la exce- e contienen.

e muy en bre- la poblacion la s cañerías del

que cuando es- a empresa del pues sabemos os y particula- e ese alumbrar- lo.

a misma em-

por la car- arte compren- a calle de la Francisco, astimoso, que chisimos car- no den tan-

volvó que en umerosísimos ultan su ac-

la atencion además de las

desgracias de que pueda ser causa, desdice mucho de la cultura de una capital de provincia.

Las sillas del paseo de Ribalta, ó por mejor decir, la falta de ellas, está dando lugar todas las noches de paseo á reyertas y altercados, entre los que tienen sus asientos y los que desean adquirirlos.

El último domingo se presenciaron con ese motivo escenas poco edificantes, y esperamos que nuestro municipio lo evite á todo trance, dando para ello las oportunas disposiciones.

Muchos de los bañistas que por las tardes visitan nuestras risueñas playas, se han acercado á esta redaccion, excitándonos á que manifestemos á las autoridades militares, el disgusto con que ven que la guarnicion de esta plaza se bañe en sitio tan cercano á las casas del Grao ya que los soldados penetren en las aguas tan sumamente desprovistos de ropa.

De tomar el baño *tan naturalmente* fuera conveniente para la decencia pública que lo verificasen en paraje más lejano y menos expuesto á ser vistos.

No dudamos que la digna autoridad militar atenderá tan razonables quejas.

Los escombros procedentes del derribo de los paredones de las calles de Caballeros y Cazuela, siguen impertérritos en su mismo sitio. Los muchachos se entretienen formando con las tierras y las piedras, infantiles construcciones, mientras los transeuntes se ven obligados á buscar la salida de la ciudad por otros puntos, no queriendo exponerse á las contingencias de algun ladrillazo ó á verse manchados por algun puñado de tierra.

¿Ha mejorado el jabon de mal olor y amarillentos resultados despues de las continuadas quejas del público que paga?... ¡No!

¿Ha tomado la autoridad alguna providencia contra los expendedores de tan malos artículos?... ¡Tampoco!

Entonces siga la broma.

¿Saben ustedes quién era aquel caballero alto y macilento de torva mirada y arrugado ceño, que como fantasma arrancado de las tumbas del Tenorio, estaba fijo é inmóvil en el óvalo del centro del paseo de Ribalta?

—Ya, dirán ustedes, ¿seria Cuasimodo? Pues no señor.

—Entonces seria Colibrí.

Tampoco; era... era... *el espíritu de la fuente,* que sacando su rostro cadavérico por las grietas de su reciente sepultura, miraba con avidez las piedras de la gruta, como aquel que dice para su capote, tanta piedra para tí y tan poca para mí.

Segun la convocatoria que al efecto se hizo, hoy debe reunirse la excelentísima diputacion provincial, para tratar de asuntos de su exclusiva competencia; y si hemos de juzgar por el número de señores diputados que han llegado, ya á esta ciudad, creemos que se constituirá mayoría, y por lo tanto, que podrán resolverse aquellos, algunos de los cuales revisten suma importancia é interés.

Las autoridades de Tarragona han ordenado que sean recogidos todos los pordioseros que se albergan en la misma, sin haber ganado la correspondiente vecindad, los cuales serán trasladados á sus respectivos pueblos por la guardia civil; al efecto el sábado habian sido aprehendidos más de treinta por los dependientes del municipio y el domingo por la tarde lo fueron otros dos que ingresaron en la cárcel.

Creemos muy equitativa esta medida, y aplaudiríamos que nuestras dignas autoridades la imitaran.

Hace tiempo, hicimos notar el gran número de pordioseros que pululan por esta capital, proponiendo al propio tiempo que se adoptara el mismo procedimiento que en Trrragona se ha empleado.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFEMÉRIDES DE CASTELLON.

MES DE JULIO.

Día 19.

Año 1311.—D. Juan II ordena que no se ponga impedimento alguno en el derecho que Castellon tiene de comprar y vender carnes.

1800.—Dán doscientos azotes á dos ladrones naturales de esta villa, y son paseados en pollino por toda la poblacion.

J. A. B.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 18 de julio de 1876.

Servicio para el 19.

Parada y principal, Málaga; gefe de día, don José Urela Gros, teniente coronel comandante del mismo; hospital y provisiones, D. Juan Nieto, comandante capitán de idem; médico para el reconocimiento de las mismas, el de la reserva de Castellon.—El teniente sargento mayor interino, Flor.

Avisos de Corporaciones.

Gremio de médico-cirujanos de Castellon.

Los señores que pertenecen á este gremio, se servirán concurrir hoy á las doce del día, al local del centro-médico, para dar cumplimiento á una orden de la administracion económica.

Castellon 19 julio 1876.—El síndico, Pedro Aliaga.

Registro civil.

DEFUNCIONES.—Varones, 2.
NACIMIENTOS.—Hémbra, 2.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY.—Santas Justa y Rufina, hermanas virgenes y mártires, y San Vicente de Paul, cf. y fund.

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Librada, virgen, y S. Elias, profeta y confesor.

Funciones religiosas.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Agustín. Se expone á las cinco y se reserva á las seis y media.

Correo del día 17 de julio.

Pues señor estamos mejor que queremos. El correo de Madrid tampoco llegó anoche á nuestra capital, y no es lo peor del caso que experimentáramos ayer esta falta, es lo más sensible que lo mismo sucederá, si Dios no lo remedia, la mayor parte de los días, como no se disponga que como antes el tren correo de Madrid salga con alguna anticipacion.

Tambien el tren de Cataluña ha llegado con dos horas de retraso.

—El voto particular del conde de Niqueña propone que las Cortes nieguen el crédito de dos millones para la compra de un convento en Zaragoza.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha enviado al señor Sardoal instrucciones para defenderle. Háblase del Sr. Alonso Martínez para la cartera de Hacienda.

—En el senado apruébase el proyecto de arreglo de la deuda y se discute el presupuesto de ingresos.

—El día 30 de junio visitó el pabellon español en la exposicion de Filadelfia, su magestad el emperador del Brasil, y despues de examinar minuciosamente las preciosidades que en él se encuentran, dijo á nuestro comisario régio:

«Puede tener España la satisfaccion de creer que se ha presentado en Filadelfia, no solo de una manera inesperada, sino asombrosa; que asombroso es lo que estoy viendo aqui.»

Despues de examinar los productos de las fábricas catalanas, dijo S. M. que sentia nacer en su ánimo el deseo de visitar las fábricas de Cataluña, porque lo que exhibian era muy notable.

La carta del corresponsal de Filadelfia del *Cronista* de Nueva-York, de la que tomamos las anteriores líneas, termina con el siguiente entusiasta párrafo:

«Mañana escribiré acerca del pabellon de España: sin aguardar á que yo escriba diga V. enfáticamente que es el mejor de la exposicion, porque no se atreverá nadie á desmentirlo. Con que démonos la enhorabuena por lo sucedido y ¡viva España!»

—Los periódicos de Nueva-York publican el siguiente importante telegrama de la Habana:

«Habana, 27 de junio.—Se anuncia oficialmente que una lancha, procedente de Jamaica, ha sido sorprendida en el acto de desembarcar municiones de guerra en las costas cubanas.

La lancha fué apresada y muertos nueve insurrectos, entre ellos el coronel Durán. La lancha conducia 7,000 cartuchos Remington, 5,000 más de otras clases, dos cajas de plomo, 12 carabinas Remington, vestuario, provisiones y papeles. La noticia oficial no dice en qué parte de la costa fué cogido todo esto, ni da otros pormenores.»

—En el dictámen de la comision de presupuestos se propone la incompatibilidad en las provincias de su naturaleza de los empleados con sueldo de 6,000 reales; pero en el proyecto de ley remitido al senado se fija solo para los mayores de 6,000. Es posible que sea una equivocacion de copia ó imprenta, aunque otros aseguran que así fué aprobado.

—El *Parlamento*, periódico ministerial hasta cierto punto, reseña el final de la sesion en que se aprobó el voto de confianza, como sigue:

«El Sr. Cánovas del Castillo, que habia permanecido en el banco azul siguiendo el curso de los debates, se levantó por fin, y despues de haber contestado brevemente al Sr. Castelar, comenzó impugnando el discurso del Sr. Sagasta en términos que provocaron una verdadera tempestad parlamentaria.

Apenas lanzó las primeras frases, todos los individuos de la minoría constitucional se pusieron en pié, protestando enérgicamente contra la acusacion que envolvian para su partido. «Que se escriban esas palabras!» Hé ahí las voces que en confusa mezcla resonaban en el parlamento; la confusion era cada vez más creciente; el tumulto arreciaba por instantes; «que se escriban esas palabras!» repetia el eco difundiendo el grito lanzado por la minoría constitucional.

La tempestad iba revistiendo caracteres pavorosísimos; el desconcierto subia de punto. ¡Protesta! gritaban en todos los lodos de la cámara. ¡Que se escriban esas palabras! volvían á repetir los individuos de la minoría constitucional.

Despues de unos quince minutos de horrible confusion, el Sr. presidente de la cámara logró á duras penas restablecer la calma, gracias al prestigio de su autoridad. En tal estado, pudo ya el Sr. Cánovas reanudar su interrumpido discurso.

Su frase ya no era violenta, su actitud reflejaba una calma que hubiera podido evitar este incidente, si desde los primeros momentos fuese el regulador de su discurso.

Estuvo elocuente el Sr. Cánovas del Castillo; su peroracion, como todas las suyas, brilló por la facilidad de la palabra y la belleza del estilo.

Por lo demás, las doctrinas sustentadas en su discurso, distan mucho de las que constituyen nuestro modesto programa.

La falta de espacio y lo avanzado de la hora, nos impiden hoy examinarlo detalladamente, pero nos reservamos para mañana la doble tarea de hacer su juicio crítico y deducir de él las lógicas consecuencias que alcanzará perfectamente el criterio de nuestros lectores.»

ÚLTIMA HORA.

Servicio particular del DIARIO DE CASTELLON

Madrid, 18, 10-50 mañana.

El rey presidirá hoy el Consejo de ministros á cuyo acto se le dá gran importancia.

Asegúrase que el Sr. Salaverría no volverá á ocupar la cartera de Hacienda.

Los Sres. Cánovas y Alonso Martínez han conferenciado largamente.

Paris, 17 (tarde).—El tribunal ha confirmado el fallo anulando el casamiento de la princesa de Bauffremont.

La cámara de diputados, á petición de M. Gambetta, ha fijado el lunes para la discusion de la totalidad de los presupuestos.

Un telegrama oficial de Constantinopla anuncia una victoria alcanzada por los turcos en Akpalanka.

Otro telegrama sérvio dice que no se espera batalla alguna importante hasta dentro de quince días.

(Havas Reuter.)

Madrid, 18, 7-15 noche.

(Agencia Fabra.)

En el congreso ha sido aprobado el proyecto de supresion de fueros.

Asegúrase que las sesiones serán suspendidas.

Telegramas recibidos del teatro de la guerra, confirman que los sérvicos han sido batidos por los turcos.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100..... 13,05
Bonos del Tesoro..... 57,00
Subs. de ferro-carriles..... 00,00

Aviso importante.

Contestando á los muchos secretarios de ayuntamiento que han pedido á la imprenta de este periódico impresos para repartos de la contribucion territorial del presente año económico, debemos hacerles presente, que no habiéndose recibido hasta ahora en las oficinas de Hacienda el modelo á que la direccion general del ramo manda sujetar dichos repartos, no ha sido posible hacer la tirada antes del día de hoy en que se ha podido adquirir el formulario oficial.

Advertimos, pues, á los ayuntamientos que todo el papel que se les haya servido hasta la fecha no está arreglado á los modelos oficiales que se publicarán muy en breve sin duda en el *Boletin oficial* de la provincia.

Por este motivo y por no causar perjuicios de trabajo y dinero á los municipios no hemos querido servirles los pedidos que se nos tienen hechos.

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

LIBROS PARA SENORAS Y SEÑORITAS.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

(SEGUNDA SERIE.)

Tomos en 8.º mayor prolongado, de buen papel, clara y compacta impresion, ilustrados con láminas sueltas, CUATRO reales tomo. Encuadernados en tela con planchas de oro, seis reales y medio.

Se ha repartido el tomo segundo que contiene las preciosas novelas de Enault y Marcel

El último amor, y la Canastilla de boda,

ilustradas con hermosas láminas sueltas. A este tomo seguirá

EL PRIMER AÑO DE MATRIMONIO,

por Angel Grassi, y otros con obras de las Sras. Sinués, Grassi, Mendoza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.

Van publicadas las preciosísimas obras de Roux-Ferrand y Marcel

NI MAS NI MENOS, Y EN UN ESCOLLO,

adornadas con bonitas láminas tiradas á parte del texto.

Las madres de familia pueden dejar leer á sus hijas las obras de esta biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra, que pueda turbar su conciencia, alarmar su espíritu, ni escitar su imaginacion.

Véndense en la imprenta de este periódico y en las principales librerías de Castellon y su provincia: Los pedidos á Salvador Manero, Ronda, 128, Barcelona.

Aviso importante.

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una universidad extranjera.

Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra).

Biblioteca de instruccion y recreo.

ACABA DE PUBLICARSE

La Tierra Caliente,

por

LUCIANO BIART,

Cuatro reales en toda España.—Diríjanse los pedidos á la casa editorial de don Luis Navarro, Colegiata, 6, Madrid.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Y LIBROS RAYADOS.

En la imprenta de este periódico se acaba de recibir un completo y variado surtido de objetos de escritorio y libros rayados, de última novedad.

Medio, 53, bajos.

Acaban de publicarse ELISA, adornada con una lámina, QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN... Y UNA NOCHE DE NOVIOS.

en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, Encuadernados en tela con planchas de oro 6-50.

PAUL DE KOCK
A 4 REALES TOMO

OBRAS COMPLETAS

VAN PUBLICADAS:

El Mandadero.	1 l.	Un recitativo.	2 t.
Una muger de tres caras.	2 »	La lechera de Montfermeil.	2 »
La Millionaria.	2 »	El amor que pasa y el amor que viene. (4.ª edicion).	1 »
Ni nunca ni siempre.	1 l.	Isidorito.	2 »
El secreto de un conserje.	1 l.	Paul de Kock, su vida y sus obras, (con su retrato).	1 »
Pablo y su perro.	2 »	Amores de dos hermanas.	2 »
El profesor fidelelaqua.	2 »	Una muger singular (2.ª ed.).	2 »
Los Pájaros.	2 »	El barbero de Paris.	2 »
El señor Aventura en busca de su muger.	1 »	La sociedad de la Truía. (4.ª edicion).	2 »
Las Independientes.	1 »	El hijo de mi muger. (3.ª ed.).	2 »
El hombre de los tres calzados.	1 »	El Coronado. (3.ª edicion).	2 »
Un libertino.	2 »	Un hombre desgraciado. (3.ª edicion).	1 »
Las muchachas de la vivienda.	1 »	Guineo el calavera. (5.ª ed.).	1 »
Mi vecino Ramundo.	2 »		
Los hijos de Maria.—Los matidos.—Edmundo y su prima.	1 »		

A las que seguirán las demás de tan popular autor.

Véndense en las principales librerías. Los pedidos á SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

NO MÁS TERCIANAS NI CUARTANAS.

AGUA FEBRÍFUGA ETÉREA,

preparada por los Sres. Farmacéuticos **FABREGAT Y PRADES.**

Infalible para combatir toda clase de intermitentes por rebeldes que se presenten. Tercianarios cansados de tomar toda clase de remedios, han tenido que recurrir al Agua febrífuga etérea y al tercer dia de tomarla han visto desaparecer como por encanto tan molesta dolencia. Precio, 24 reales botella.

ADVERTENCIA: El enfermo puede comer de todo durante el tratamiento, y puede dedicarse á sus habituales trabajos.

Puntos de venta: Al por mayor, Farmacia de Fabregat, Medio, 21, Castellon de la Plana, y al por menor, en la misma Farmacia y en la de Prades, Almazora, Mayor, 8.

Medio, 53, bajos. **IMPRENTA** Medio, 53, bajos.

DEL DIARIO DE CASTELLON

CALLE DEL MEDIO, NÚM. 53. bajos.

En este nuevo Establecimiento que acaba de abrir sus puertas al público, se confeccionan toda clase de impresiones ya sean estas de lujo, ya se concreten simplemente á carteles de anuncios, facturas, circulares, modelaciones oficiales, civiles y militares, letras de cambio, esquelas de defuncion, targetas de visita, matrimoniales, de felicitacion y despedida, y todo cuanto las personas de buen gusto puedan necesitar, á precios módicos, buen papel y esmerada impresion.

En relacion directa este Establecimiento con todas las casas editoriales y grandes centros de suscripcion de Madrid, Barcelona, Valencia y otras muchas del ext ranjero, admite encargos de libros, y suscripciones á obras científicas, novelas, y periódicos políticos y literarios—

FIJARSE BIEN.

La antigua y acreditada hojalatería de Magin Borjas (Medio, 78) ofrece al público además de los ya conocidos artículos de laton, plomo, zinc y hojalata, un gran surtido de la verdadera loza de **LA CARTUJA DE SEVILLA**, advirtiendo que para su más fácil adquisicion, se vende (si se desea) por separado *vajillas, juegos de casa, juegos de café, juegos de limpieza* y piezas sueltas, á precios de las otras capitales.

LAMPISTERIA: lámparas para schiste, petróleo y gas, de todas clases, dimensiones y formas, á precios de fábrica; tubos de cristal para las mismas. Se componen y remuevan piezas que por su uso estén inservibles.

CRISTALERIA: verdadero bazar de cristal hueco; hay género de todas clases, tallado, moldado, prensado y liso, desde el rico cristal Bohemio hasta el humilde vidrio del país; servicio de mesa para casas particulares, fondas, casinos, cafés, horchaterías, etc., etc.

VIDRIOS planos de primera clase, á precios reducidos; se colocan á domicilio.

FANALES ó campanas de cristal, de todas medidas, para cubrir flores, canastillos, imágenes ú otras figuras.

Esta acreditada casa tiene la satisfaccion de asegurar á sus constantes favorecedores y al público en general, que ha llenado el vacío que producía en esta culta ciudad la falta de un completo y bien surtido bazar de **LOZA, CRISTAL Y LAMPISTERIA.**

Nota. También se sirven pedidos fuera de la capital.

MAQUINAS PARA COSER

de la Compañía Fabril «SINGER»

DE NUEVA YORK.

UN AÑO DE CRÉDITO.

Se pueden adquirir á plazos.—Pagando al contado se hace la rebaja del diez por ciento.

En Castellon, único depósito, *calle del Medio, 8, principal.*

LOS ESPECÍFICOS

para las enfermedades de la boca y limpieza de la dentadura, del célebre dentista de Valencia, don Rafael Vilar Psayla se venden en la botica central de D. Manuel Ferrer, calle del Medio, número 66.

VENTA DE MUEBLES.

En la calle de Gracia, núm. 35, Valencia, se venden toda clase de muebles de lance y nuevos, á precios sumamente económicos.